MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Nro. GS-2026 - 277964 **/ UPRES-JEFAT – 29.25**

Envigado, 25 de junio de 2026

Señor
Mayor CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª Nro. 48C sur - 45
Envigado.

Asunto: Verificación plan anual de adquisiciones y determinación cronograma.

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, que es pertinente realizar el proceso de contratación cuyo objeto será: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EXISTENTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, INCLUYENDO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA CONSERVAR, REPARAR Y RESTABLECER LAS CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA", teniendo en cuenta que los bienes que se van a adquirir en el presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones de la Unidad soportado mediante certificación No.281 del 11/06/2026, expedido por el responsable del direccionamiento estratégico y de recursos y el Jefe de Planeación de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, así mismo según la justificación realizada en el estudio de conveniencia y oportunidad, que a la letra dice:

" La Unidad Prestadora de Salud Antioquia tiene la obligación institucional de garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de su infraestructura hidrosanitaria. Esta necesidad se fundamenta en tres pilares críticos:

- ***Garantía de Salubridad y Seguridad Hospitalaria:*** *El correcto funcionamiento de las redes de agua potable y evacuación de aguas residuales es indispensable para la prestación de servicios de salud. Una gestión técnica adecuada previene riesgos epidemiológicos, proliferación de vectores y focos de contaminación que comprometan la seguridad del paciente y del personal asistencial.*

- ***Eficiencia Operativa y Sostenibilidad Financiera:*** *El sistema actual presenta un desgaste natural que genera fugas técnicas e incrementos en el consumo facturado. La transición hacia tecnologías antivandálicas y el mantenimiento preventivo permitirán una reducción significativa en el gasto por facturación ante Empresas Públicas de Medellín (EPM), alineándose con las políticas de austeridad y ahorro del gasto público.*

- ***Preservación de la Infraestructura Física:*** *La intervención oportuna mediante equipos especializados (Hidrojet/Vactor) y reparaciones técnicas evita daños estructurales por humedades, inundaciones o sedimentación en las redes, prolongando la vida útil de los activos de la Entidad y salvaguardando la inversión patrimonial.*

- *La infraestructura hidrosanitaria constituye una línea vital para la prestación de los servicios de salud de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, toda vez que garantiza el suministro continuo de agua potable, la adecuada disposición de aguas residuales y el funcionamiento de servicios asistenciales, administrativos y de apoyo hospitalario. La ocurrencia de fugas, obstrucciones, fallas en equipos de presión o deficiencias en los sistemas de evacuación puede generar afectaciones en la operación institucional, riesgos sanitarios y eventuales suspensiones parciales de servicios, razón por la cual se hace indispensable contar con un servicio especializado de mantenimiento que permita atender de manera preventiva y correctiva las contingencias que se presenten.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED
El sistema objeto de intervención está compuesto por los siguientes subsistemas:
A. Sistema Hidráulico (Agua Potable)
Red encargada de la distribución del recurso hídrico bajo condiciones óptimas de presión y potabilidad.

- ***Acometida y Medición:*** *Punto de control y entrada desde la red matriz de EPM.*

- ***Almacenamiento:*** *Tanques de reserva (subterráneos y elevados) destinados a garantizar la autonomía del servicio.*
- ***Sistema de Presión:*** *Equipos de bombeo, motobombas y tanques hidroneumáticos de presión constante.*
- ***Distribución y Aparatos:*** *Red de tuberías (PVC-P/Cobre), válvulas de corte y grifería institucional (sistemas tipo Push y sensores).*

B. Sistema Sanitario y Pluvial (Drenajes)
Red diseñada para la evacuación eficiente de aguas servidas y aguas lluvias.

- ***Tuberías de Evacuación:*** *Redes de gran diámetro (PVC-S) para transporte por gravedad.*
- ***Componentes de Control:*** *Sifones con sello hidráulico, cajas de inspección y bajantes pluviales.*
- ***Sistemas de Tratamiento Primario:*** *Trampas de grasa en áreas de servicios generales y alimentación para prevenir obstrucciones severas.*
- *Se precisa que las actividades objeto de la presente contratación corresponden exclusivamente al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura hidrosanitaria existente de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, orientadas a conservar, reparar, restablecer y garantizar las condiciones de funcionamiento de las redes y sistemas actualmente instalados, sin contemplar la construcción de nuevas obras, ampliaciones de redes o intervenciones que impliquen modificación sustancial de la infraestructura física de la Entidad.*

(Texto en comillas y cursiva tomado del original)

DETERMINACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades	Desde – Hasta
Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto.	25/06/2026
Presentación de Observaciones a la Invitación y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas	La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Decreto 1082, articulo 2.2.1.2.1.5.2. De conformidad con el parágrafo del artículo 2 del decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Los interesados pueden hacer observaciones a la Invitación a Cotizar y realizar solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, a partir de la fecha de publicación de los mismos (25/06/2026) hasta (26/06/2026) a las 18:00 horas, dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.** Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Respuesta a observaciones y aviso de limitación de la convocatoria a Mipyme colombianas	Las solicitudes de aclaraciones se recibirán mediante SECOP II como observaciones, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del

	vencimiento del plazo para presentar ofertas. Decreto 1082, articulo 2.2.1.2.1.5.2.
Expedición de Adendas	Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de ADENDAS, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Y se publicara en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.
Apertura del proceso: Cierre del proceso:	25/06/2026 a las 18:00 horas. 03/07/2026 a las 18:00 horas
Recepción de ofertas y envío de estas al comité evaluador:	Desde el día de su apertura (25/06/2026) hasta el día (03/07/20268, a las 16:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Verificación de las ofertas por parte del comité evaluador:	(03) días hábiles
Publicación informe de evaluación:	09/07/2026 a las 18:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Presentación de observaciones al informe evaluación:	01 día hábil posterior a la publicación del Informe Consolidado en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Es decir, hasta el 10/07/2026 a las 18:00 horas.
Realización de la Aceptación de Oferta:	Dentro de los 02 días hábiles posteriores a las Observaciones.
Registro presupuestal y condiciones para el perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la Aceptación de Oferta.
Publicación del Contrato en el Secop	Se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2013, Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la Aceptación de Oferta

Teniendo en cuenta la Resolución 00090 de 2018 (*por medio de la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014)*, esta unidad considera que el presente proceso no requiere la verificación de capacidad financiera de los proponentes para habilitar las ofertas, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía en donde el único factor evaluable en la parte financiera es la oferta económica.

Atentamente,

Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ
Jefe grupo de contratos UPRES DEANT

Elaboró: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES
UPRES - GRUCO.

REVISÓ: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ
UPRES - GRUCO.

Fecha de elaboración: 25/06/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2025\1. Mínima Cuantía\PROCESOS\252.RED HIDROSANITARIA

Carrera 43A No. 48Csur-45.
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co